



## RESOLUCIÓN CS N° 421 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de octubre de 2022

Expediente N° 10466/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Geól. Néstor Guillermo AGUILERA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura FOTOGEOLOGÍA de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 1993) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2022-382, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de junio de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 225/2022,

E CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

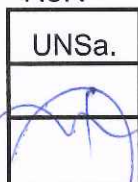
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Geól. Néstor Guillermo AGUILERA, D.N.I N° 12.185.777**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura FOTOGEOLOGÍA de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 1993) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Geól. Néstor Guillermo AGUILERA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORR PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA